



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA N° 4479-1-LE17
"SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE CULTURA EN LA COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 480

DALCAHUE, 28 de Febrero de 2017

VISTOS: El contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa Centro de Estudios Culturales Aplicados Limitada Rut: 76.343.612-8; el Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 20/01/2017 en donde se adjudica la Licitación Pública N° 4479-1-LE17 "Servicios Profesionales Asesoría Creación PMC", el Informe de Propuesta Pública de fecha 19/01/2017, el Acta de Apertura de fecha 16/01/2017, las bases administrativas y formatos; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de fecha 16/02/2017 suscrito entre la Empresa Centro de Estudios Culturales Aplicados Limitada Rut: 76.343.612-8 y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, para realizar "Servicios Profesionales Asesoría Creación PMC", por un monto de \$ 6.400.000.- impuestos incluidos.

2.- Impútese a la siguiente Cuenta Presupuestaria:

Cuenta Presupuestaria N° 214.05.07.024 Plan Municipal de Cultura

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Transparencia
- Unidad de Control

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa